



## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

- 249.- OASTCE.-Exposición pública del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2016 y período de cobro voluntario. **Pag 4138**

### AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 251.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Arquitecto Técnico, con carácter interino, mediante el sistema de oposición libre. **Pag 4139**

- 252.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Técnico de Administración General, con carácter interino, mediante el sistema de oposición libre. **Pag 4141**

- 253.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Arquitecto, con carácter interino, mediante el sistema de oposición libre. **Pag 4142**

- 254.- Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de abril de 2016, en el que se aprueba la propuesta de dejar sin efecto el Acuerdo de 1-1-2016 de amortización de 1 plaza de Sereno y otra de Ordenanza y la creación de varias plazas para la Consejería de Educación y Cultura. **Pag 4143**

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

- 250.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a liquidaciones pendientes. **Pag 4144**

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CEUTA

- 255.- Notificación a D. Agustín Díaz Sotomayor, relativa a Juicio de Falta 211/2014. **Pag 4145**

### ANUNCIOS

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 248.- Desistimiento del expediente de contratación del "Servicio de atención al público en la Biblioteca Pública y el Museo de las Murallas del Revellín de San Ignacio, en las Murallas Reales", en expte. 62/15. **Pag 4145**

## DISPOSICIONES GENERALES

### ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

**249.-** El Padrón fiscal correspondiente al “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, ejercicio 2016, es objeto de **EXPOSICIÓN PÚBLICA**.

Dicho padrón conteniendo la cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrá al público durante el período de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y tablón de anuncios y estará a disposición de los interesados en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta en c/ Padilla -Edificio Ceuta-Center 1ª Planta-.

#### ANUNCIO DE COBRANZA

El período de cobro voluntario estará comprendido entre los días 1 de marzo y 5 de mayo de 2016, ambos inclusive.

#### FORMA Y MEDIOS DE PAGO

El pago de la deuda tributaria se efectuará en efectivo mediante dinero de curso legal, y por alguno de los siguientes medios: Tarjeta de crédito o débito, transferencia y domiciliación bancaria en cuyo caso se aplicará una bonificación del 5% de la cuota tributaria.

#### LUGAR DE PAGO

- a) En los cajeros automáticos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.
- b) En el Servicio de Caja cuyas oficinas están en la Plaza del Teniente Reinoso, Edificio Ceuta-Center, de 08.00 a 14.00 horas.
- c) Por vía telemática mediante tarjeta de crédito entrando en la siguiente página web [www.tributosceuta.org](http://www.tributosceuta.org)
- d) En entidades bancarias o Cajas de Ahorro.

#### RECURSOS

Contra la exposición pública del padrón podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Transcurrido el plazo de ingreso referenciado, la recaudación de la deuda se realizará a través del procedimiento administrativo de apremio que determina el devengo de recargos, intereses y costas.

**Ceuta, 24 de febrero de 2016**

**LA SECRETARIA GENERAL**

M<sup>a</sup>. Dolores Pastilla Gómez

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

P.D.F. (Decreto Presidencia 26/11/2012)

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA  
Y ADMON. PÚBLICA, PRESIDENTA DEL OAST.

Susana Román Bernet

**AUTORIDADES Y PERSONAL****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**251.-** La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Susana Román Bernet, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 22-06-2015, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO****ANTECEDENTES DE HECHO**

Terminado el día dieciocho de marzo de 2016 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5554, de fecha 8 de marzo de 2016, y posterior rectificaciones publicadas en Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta nº 5555 de 11 de marzo de 2016y en Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta nº 5557, de 18 de marzo de 2016, para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Arquitecto Técnico, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta, según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos, se han presentado treinta y tres solicitudes.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

La Base 5ª. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

La competencia en esta materia la ostenta la Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Susana Román Bernet, en virtud del Decreto de Presidencia de 22 de junio de 2015, por las que se le atribuye las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal.

**PARTE DISPOSITIVA**

1º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Arquitecto Técnico, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta.

**ADMITIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
45108624N	ANAYA	SÁNCHEZ	IVAN
45105514F	ÁVILA	CARMONA	SANDRA
45114366G	CONDE	MARTIN	NIEVES
45078833Y	CONTRERAS	VELASCO	JUAN CARLOS
45089621F	DE LUCAS	MORALES	JUAN LUIS
45107162E	FORTES	CANCA	JESÚS JUAN
74695507V	GARCÍA	LÓPEZ	JOSÉ MANUEL
45104778F	GARCÍA	LORENTE	ELISA
45086373W	GODINO	GARCÍA	ALEJANDRO
71558699H	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	ASTERIO
45079294F	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	MANUEL ANDRÉS
45085776A	GONZÁLEZ	JOVE	CRISTINA
45088234T	GONZÁLEZ	OROZCO	M PILAR
45086417T	MARTÍNEZ	PALENCIANO	JORGE
45116759M	MORENO	PASTOR	DIEGO
45103505E	MUÑOZ	MORILLA	ÁFRICA
32039025W	OJEDA	MEDINA	FRANCISCO JOSÉ
45117061P	OROZCO	VALVERDE	PABLO
20818351Q	PARRA	OLIVER	ANTONIO
45073448A	PAUBLETE	VIDAL	TOMAS JESÚS
74189925K	PENALVA	MURCIA	TERENCIO
45086847Q	PÉREZ	MARÍN	MANUEL
45109647T	PINO	GALLARDO	FRANCISCO JESÚS
45102552N	PREM	VASWANI	SANJAY
24247786J	RIO DEL	GRANADOS	FRANCISCO JAVIER
45060491H	RUBIO	SEGLAR	DANIEL
45112404C	RUIZ DEL PORTAL	VEGA	PAULA
45106823M	SORIANO	IGLESIAS	ANTONIO
20056984H	TORMO	JURADO	ESTER
70248271S	VERA	MOSACULA	MANUEL

**EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
53911337G	DERMITZAKIS	LÓPEZ	CARMEN SOFÍA	FUERA DE PLAZO
45065664Q	MARTIN	PORTES	JUAN MANUEL	FUERA DE PLAZO
75811929L	ORTIZ	GARCÍA	RAFAEL	FUERA DE PLAZO
45086639S	PADILLA	DOMÍNGUEZ	ALFONSO VICENTE	FUERA DE PLAZO

2º.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos.

3º.- Se concede un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL

LA CONSEJERA,

**252.-** La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Susana Román Bernet, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 22-06-2015, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día dieciocho de marzo de 2016 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5554, de fecha 8 de marzo de 2016, y posterior rectificación publicada en Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta nº 5557, de 18 de marzo de 2016, para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta, según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos se han presentado veintiocho solicitudes.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Base 5<sup>a</sup>. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

La competencia en esta materia la ostenta la Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Susana Román Bernet, en virtud del Decreto de Presidencia de 22 de junio de 2015, por las que se le atribuye las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal.

#### PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta

#### ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
45090516M	ABDEL-LAH	BAKUR	FAISAL
45090571Y	ABDEL-LAH	BAKUR	WISAM
45116629J	ALMARIO	MARTIN	ROSA MARÍA
45094768W	ALONSO	DONCEL	GEMA
31860026N	ARNET	RODRIGUEZ	ALEJANDRO
45100120H	CARRASCO	MARTIN	IRENE
45089412M	CHANDIRAMANI	RAMESH	KISSY
23015178K	CIFUENTES	CANOVAS	ANA BELÉN
45074075D	DEU	DEL OLMO	CARLOS
32024310F	DÍAZ	MATEO	FRANCISCO DE PAULA
45078186A	GARCES	CORRALES	M PAZ
74870944X	HUERTAS	AMARO	CARMEN MARÍA
45082103X	LÓPEZ	GARCÍA DE CARELLAN	M ISABEL
45101527E	LUQUE	DÍAZ	M DEL MAR
45064253P	MAZO	LIZANO	M ISABEL
45096923H	MOHAMED	ABDELKADER	SUAD
26034260P	MOLINA	CARRASCO	RAFAEL
46154129Y	OVALLE	MOLINA	FABIÁN ELÍAS
45097687T	PÉREZ	VALERO	CRISTINA
45094208V	PREM	VASWANI	DIMPLE
75879951F	ROMÁN	DEL MOLINO	CONCEPCIÓN
45094730X	ROSALES	FERNÁNDEZ	LIVIA
45090799N	SÁNCHEZ	GARRIDO	SERGIO
53591424K	SÁNCHEZ-PARIS	CONTRERAS	JAVIER
45076594K	SUAREZ	GUITART	CARLOS
45084625W	TORRES	SEGURA	VIRGINIA
75762620E	ZAFRA	COSTA	CRISTINA

**EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
45112762X	LÁZARO	LERIA	NATALIA MARIA	DNI CADUCADO

2º.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos.

3º.- Se concede un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

Doy fe,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

LA CONSEJERA,

**253.-** La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Susana Román Bernet, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 22-06-2015, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO****ANTECEDENTES DE HECHO**

Terminado el día dieciocho de marzo de 2016 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5554, de fecha 8 de marzo de 2016, y posterior rectificación publicada en Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta nº 5557, de 18 de marzo de 2016, para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Arquitecto, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta, según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos, se han presentado veinticuatro solicitudes.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

La Base 5<sup>a</sup>. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

La competencia en esta materia la ostenta la Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Susana Román Bernet, en virtud del Decreto de Presidencia de 22 de junio de 2015, por las que se le atribuye las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal.

**PARTE DISPOSITIVA**

1º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Arquitecto, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta.

**ADMITIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
45112339R	ANA DE	LOBATO	JORGE LUIS
45090072K	ASENCIO	FERNÁNDEZ	ROMÁN
45108373Z	AZUARA	RODRÍGUEZ	JULIO ANSELMO
45112329Z	BERNAL	LAPEÑA	JOSÉ MARÍA
45102881L	CAMPOY	PÉREZ	ROCIO
45102951C	CASTILLO	ORDUÑA	FRANCISCO JAVIER
45110134G	GARCÍA	CORTES	IGNACIO
45078812P	GONZÁLEZ	OROZCO	RAFAEL
20040474E	LACAMBRA	ZAMORA	ESTER
76260026F	MORICHE	FONSECA	ANTONIO FRANCISCO
31868111R	MORILLAS	GÓMEZ	JOSÉ MARÍA
45098212L	MOYA	ENRÍQUEZ	JOSÉ DANIEL
46399038B	ORIHULEA	MARTÍNEZ	HÉCTOR
45071689S	PÉREZ	MARÍN	JOSÉ LUIS
45110854B	POYATO	NÚÑEZ	MARTA MARÍA
45110512Z	ROCHER	DORADO	JUAN MIGUEL
44591150S	RUIZ	BERNET	MARTA
74933969S	SÁNCHEZ	BONILLA	MARÍA
45113846J	SANTAMARÍA	MENA	SARAH
49030011Z	SORIA	PEDRAZA	DAVID
45114665G	TUESTA	COUCE	PATRICIA
45116797C	VALERA	BELJAR	JORGE

**EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
45102882C	CAMPOY	PÉREZ	CRISTÓBAL	DNI CADUCADO
16811145P	SÁNCHEZ	DE PABLO	ELENA	NO PRESENTAR DNI

2º.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos.

3º.- Se concede un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

Doy fe,  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

LA CONSEJERA,

**254.-** El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016 ha adoptado el siguiente acuerdo: “**5.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2016 de amortización de una plaza de Sereno y otra de Ordenanza y de creación de varias plazas para la Consejería de Educación y cultura.-** El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta que, copiada a la letra es del siguiente tenor literal: “Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2016 se aprueba la amortización de una plaza de Sereno y otra de Ordenanza y la creación de varias plazas para la Consejería de Educación y Cultura, habiéndose publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 3, de 9 de febrero, con la corrección de errores reflejada en ese mismo Boletín.- Se han recibido alegaciones al mencionado acuerdo de D. Francisco Javier Escobar Rivas, funcionario de la Ciudad, de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios de Ceuta (CSI.F -Ceuta) y de la Sección Sindical de Comisiones Obreras de Ceuta.- Con fecha 7 de marzo de 2016 el Interventor Municipal ha emitido informe desfavorable sobre el mencionado acuerdo, por considerar que el porcentaje de incremento del uno por ciento a que se refiere la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016 (artículo 19, en su apartado 2) ha sido consumido en su totalidad con el aumento salarial otorgado al personal al servicio de la Ciudad para este ejercicio 2016.- En base al citado informe, se estima que no ha lugar a pronunciarse sobre las alegaciones presentadas.- Por todo lo anterior, al Consejo de Gobierno se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:- 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2016 de amortización de una plaza de Sereno y otra de Ordenanza y de creación de varias plazas para la Consejería de Educación y Cultura, publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 3, de 9 de febrero, con la corrección de errores reflejada en ese mismo Boletín, en base a lo informado por la Intervención Municipal.- 2.- Publicar el anterior Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”- Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, por unanimidad **ACORDÓ:- Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.**

Ceuta, 05 de abril de 2016

LA SECRETARIA GENERAL

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,  
P.D.F. LA CONSEJERA  
(Decreto de la Presidencia de 26-11-12)

María Dolores Pastilla Gómez

Fdo. Susana Román Bernet

**OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS****AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**

**250.-** El Artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este Artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto de notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo antes citado se hace pública notificación de las liquidaciones incluidas en el Anexo 1, que se tramitan en la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Por el presente Anuncio se les procede a notificar a los Usuarios o a sus Representantes legales las citadas liquidaciones.

Siendo de aplicación los plazos legales vigentes, para proceder a su ingreso en período voluntario, transcurridos los mismos se exigirá la deuda por vía ejecutiva.

Contra el presente acto puede interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, ante la Autoridad Portuaria de Ceuta, o reclamación económico administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en Ceuta, no pudiendo simultanear ambos recursos.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del total importe de estas liquidaciones y, en su caso, los recargos de demora y apremio.

**23 de Marzo de 2016**  
**EL PRESIDENTE**

José Francisco Torrado López

**ANEXO I**

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	EUROS
HERNANDEZ SANCHEZ. JOSE	CL DOCTOR MARAÑON. N.19 P.1 P	CEUTA	C/15/31317	30/12/2015	T7	67,34
MANUEL SOSA RIOS	JUAN DE JUANES. PTL. A. Nº9	CEUTA	C/15/31408	30/12/2015	T7	67,34
CONCEPCION ESPINOSA MESA	BDA. JUAN CARLOS I N; 54	ceuta	C/15/31432	30/12/2015	T7	33,67
HIDALGO GALAN ANTONIO	CL FRCO. PIZARRO N.2 P.2 PTA.B	CEUTA	C/15/31450	30/12/2015	T7	33,67
ABOELKAOER BUQUER. JADDUCH	BDA. JUAN CARLOS I N.62	CEUTA	C/15/31451	30/12/2015	T7	67,34
SANCHEZ MORENTE, JUAN	CL PEDRO ALVARADO N.2 P.2 PTA	CEUTA	C/15/31457	30/12/2015	T7	67,34
FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUE	SERRANO ORIVE 13 4 B	CEUTA	C/15/31512	30/12/2015	T7	55,69
TRANSPORTES YUSR S.LU	CL BARRIADA SARCHAL Nº 79	CEUTA	C/15/31582	30/12/2015	T7	100,26
TRANSPORTES CHICON & GOMEZ	CL CTRA. BENITEZ, ARROYO DEL	CEUTA	C/15/31586	30/12/2015	T7	100,26
SOCIEDAD COOPERATIVA DEL MAR	MERCADO CENTRAL A1-33.	ceuta	C/16/02056	01/02/2016	T7	67,34
ANTONIO FUENTES LAMORENA	LOCAL NUM 8 (MI PAQUITO)	ceuta	C/16/02110	01/02/2016	T7	67,34
HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	GRUPO EL ROCIO 6.-6*	CEUTA	C/16/02124	01/02/2016	T7	33,67
HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	GRUPO EL ROCIO 6.-6*	CEUTA	C/16/03596	10/02/2016	T7	33,67
JUAN MANUEL CERVANTES MOYA	CL MIRAMAR BAJO, PORTAL A- BA	CEUTA	C/16/02148	01/02/2016	T7	33,67
JUAN MANUEL CERVANTES MOYA	CL MIRAMAR BAJO, PORTAL A- BA	CEUTA	C/16/03618	10/02/2016	T7	33,67
ABSEALN HAMMUT, ALIA	BDA LOS ROSALES N.27	CEUTA	C/16/02151	01/02/2016	T7	67,34
ABSEALN HAMMUT, ALIA	BDA LOS ROSALES N.27	CEUTA	C/16/03621	10/02/2016	T7	67,34
BERMUDEZ MATA. JOSE MANUEL	JUNA XXIII N.2 P 3	CEUTA	C/16/02153	01/02/2016	T7	33,67
BERMUDEZ MATA, JOSE MANUEL	JUNA XXIII N.2 P 3	CEUTA	C/16/03623	10/02/2016	T7	33,67
FUENTES ENRIQUE.SEBASTIAN	BDA. DOCE DE DICIEMBRE N.30	CEUTA	C/16/02155	01/02/2016	T7	67,34
FUENTES ENRIQUE.SEBASTIAN	BDA. DOCE DE DICIEMBRE N.30	CEUTA	C/16/03625	10/02/2016	T7	67,34
TRNSP. MANUEL CORBACHO, S.L	CL VELARDE 5 1 A	CEUTA	C/16/02201	01/02/2016	T7	100,26
LISAOUI S.L.	CL APARTADO CORREOS Nº 2006	CEUTA	C/16/02252	01/02/2016	T7	66,84
LISAOUI S.L.	CL APARTADO CORREOS Nº 2006	CEUTA	C/16/03679	10/02/2016	T7	66,84
ABSEALN HAMMUT, ALIA	BDA LOS ROSALES N.27	CEUTA	C/15/26654	09/02/2016	T7	67,34
FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUE	SERRANO ORIVE 13 4 B	CEUTA	C/15/24432	07/02/2016	T7	67,34
FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUE	SERRANO ORIVE 13 4 B	CEUTA	C/16/02191	01/02/2016	T7	55,69
SANCHEZ MARTIN, FRCO.	PLGO. VIRGEN DE AFRICA N.38	CEUTA	C/15/31453	30/12/2015	T7	67,34
LEON GALVEZ. FRCO.	ALMADRABA TOBOGAN N.7	CEUTA	C/15/31454	30/12/2015	T7	67,34
MANUEL SOSA RIOS	JUAN DE JUANES. PTL.-A. Nº9	CEUTA	C/16/03592	10/02/2016	T7	67,34

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CEUTA****255.-**

EDICTO

D. VICTOR RODRIGUEZ SENDO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CEUTA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 211/2014, se ha dictado sentencia nº 33/15 de fecha 23.11.2014, que en su encabezamiento dice:

**SENTENCIA**

En Ceuta, a 13 de Noviembre de 2.014

**Dña. Silvia Baz Vázquez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ceuta**, ha visto los presentes Autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número **211/2014**, sobre presunta falta de Injurias, apareciendo como denunciante **AGUSTIN DÍAZ SOTOMAYOR** y como denunciado **MANUEL ÁNGEL VILAR URÍA**, cuyas demás circunstancias constan suficientemente en las actuaciones, y en virtud de la potestad conferida por la Soberanía Popular y en nombre de S.M. el Rey, formula la siguiente sentencia.

**FALLO**

Que **ABSUELVO** a **MANUEL ÁNGEL VILAR URÍA** de la falta objeto de denuncia, sin hacer pronunciamiento alguno sobre responsabilidades civiles, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación, para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a **AGUSTÍN DÍAZ SOTOMAYOR**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en CEUTA a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****ANUNCIOS****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****248.- ANUNCIO****1. Entidad Adjudicadora:**

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. **Número de expediente:** 62/15

**2. Objeto del contrato:**

- a. **Descripción del objeto:** SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA Y MUSEOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
- b. **Plazo de ejecución:** 1 (UN) AÑO.

**3. Tramitación, procedimiento:**

- a. **Tramitación:** ORDINARIA
- b. **Procedimiento:** ABIERTO

**4. Presupuesto base de licitación:**

- a. **Importe total:** 77.100 € (70.733,94 € mas 9% de IPSI 6.366.05 €)
- b. **Valor estimado del contrato:** 141.467,88 €

**5. Garantía provisional:**

- ◊ No procede

**6. Información:**

- a. **Entidad:** Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº
- c. **Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- d. **Teléfono:** 956-52.82.53/54
- e. **Telefax:** 956-52.82.84

**7. Obtención de documentos:**

- a. **Perfil del contratante:** [www.ceuta.es/contratacion](http://www.ceuta.es/contratacion)
- b. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

**8. Requisitos específicos del contratista:**

**Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Las especificaciones incluidas en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- > **Criterios de adjudicación:** El precio más bajo.

**9. Presentación de ofertas:**

- a. **Fecha límite de presentación:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. **Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. **Lugar de presentación:**

**Entidad:** Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.518.131 – 956.828.315). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

**Correos:** Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

- d. **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**
  - 15 días.
- e. **Admisión de variantes:** no procede.

**10. Apertura de ofertas:**

- a. **Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. **Fecha y Hora:** Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. [www.ceuta.es/contratacion](http://www.ceuta.es/contratacion).

**11. Otras informaciones:**

- a. **Gastos del anuncio:** A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 15 de Diciembre de 2015  
LA SECRETARIA GENERAL  
P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL  
Rodolfo Croce Clavero

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta  
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA  
Depósito Legal: CE. 1 - 1958  
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos